



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 334-2019-R-UNAS

Tingo María, 21 de mayo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución 211-2019-D-FA-UNAS, de fecha 17 de mayo de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre viaje en comisión de servicios, registro 1625 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple 40-2019-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, la Directora General de Educación Básica Alternativa Intercultural Bilingüe de Servicio Educativos en el Ámbito Rural, del Ministerio de Educación, invita al Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI a participar en el TALLER DE FORMACION DE EVALUADORES EN LA NORMA DE COMPETENCIAS: EDUCADOR (A) COMUNITARIO (A) INTERCULTURAL, a realizarse del 28 de mayo al 1 de junio de 2019, en el Cusco;



Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía solicita autorización de viaje en comisión de servicios, a Cusco, del 27 de mayo al 1 de junio de 2019, a fin de participar como EXPOSITOR en el TALLER DE FORMACION DE EVALUADORES EN LA NORMA DE COMPETENCIAS: EDUCADOR (A) COMUNITARIO (A) INTERCULTURAL;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar el viaje en comisión de servicios del docente HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI, Decano de la Facultad de Agronomía, para participar como EXPOSITOR en el TALLER DE FORMACION DE EVALUADORES EN LA NORMA DE COMPETENCIAS: EDUCADOR (A) COMUNITARIO (A) INTERCULTURAL, a realizarse del 28 de mayo al 1 de junio de 2019, en el Cusco.

Artículo 2° .- Los gastos que irrogue la presente resolución, será cubiertos por los organizadores del evento.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL